

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL
BOGOTÁ D. C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la AVENIDA 13 No. 83-79 (ACTUAL) y/o CARRERA 20 No. 83-79 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-382220 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Centro -

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante oficio No. 3834 de fecha veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997), dentro del proceso L- 2019-008 de FINANCIERA BERMÚDEZ Y VALENZUELA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra EDITH MARIA FLORIAN DE FONTALVO.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 16 OCT 2020

El secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA